



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, siendo las trece horas con ocho minutos del día veinte de marzo de dos mil veintiséis, con fundamento en el artículo 11, párrafos primero, quinto y sexto, de los *Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo* (en lo sucesivo, los Lineamientos), publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Agencia de Transformación Digital, ubicada en la calle Cristóbal Colón número 171-A, entre las avenidas de los Héroes y 16 de Septiembre, colonia Centro, las siguientes personas servidoras públicas: la Ing. Dulce Gabriela Hernández Esquivel, Directora de Transformación y Agenda Digital, y la Lic. Judith Areli Cornelio Ramos, Directora de Simplificación Administrativa, en representación del personal directivo; el C. Rolando David Pérez Pérez, Jefe del Departamento Jurídico, en representación de las jefaturas de departamento; el C. Juan Manuel Mendoza Contreras, Secretario Ejecutivo; la C. Landi Aké Echeverría, Analista Técnica; y el Ing. Iván Antonio Canto Osorio, Jefe de Oficina de Innovación y Simplificación Administrativa, en representación del personal operativo; todas ellas en su carácter de personas electas del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la referida Agencia, conforme a la convocatoria emitida para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria.

Asimismo, se contó con la presencia del M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez, Director General de la Agencia de Transformación Digital, en calidad de testigo de honor, así como del Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del Órgano Interno de Control, con la finalidad de vigilar, entre otros aspectos, que el proceso de integración del Comité se realice en apego a la normatividad aplicable.

Acto seguido, se procedió a celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del citado Comité, en cumplimiento a lo establecido, conforme al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. Palabras de bienvenida;**
- II. Lista de asistencia de las y los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés;**
- III. Verificación y declaración de quórum legal, así como instalación de la sesión extraordinaria;**
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;**
- V. Asuntos a tratar**
 - V.1 Elección de la persona que ocupará la Presidencia
 - V.2 Designación de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva
- VI. Integración y funciones de las personas integrantes del COEPCI;**
- VII. Palabras del Director General de la Agencia de Transformación Digital;**
- VIII. Lectura de acuerdos;**
- IX. Clausura de la sesión.**

Handwritten initials and "OK" in blue ink



DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Mensaje de bienvenida

Como primer punto del orden del día, el Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del Órgano Interno de Control de la Agencia de Transformación Digital (en lo sucesivo, Titular del OIC), en uso de la voz dio la bienvenida a las personas servidoras públicas presentes, quienes fueron electas en la primera etapa de elección y nominación (Anexo 1), en alineación con el artículo 11, párrafos primero y segundo, para integrar el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (COEPCI) de la Agencia de Transformación Digital (en adelante, ATD).

Asimismo, procedió a explicar a las personas asistentes que la presente sesión, para la cual fueron convocadas, corresponde a la segunda etapa del proceso de elección, lo cual se encuentra fundamentado en el artículo 11, párrafos quinto y sexto, de los Lineamientos; en esta etapa se elegirá a la persona que ocupará la Presidencia del Comité, quien posteriormente deberá designar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

II. Lista de asistencia de las y los miembros electos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

En desahogo del siguiente punto del orden del día, el Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del OIC, procedió al pase de lista de asistencia de las personas electas del COEPCI (Anexo 2), constatando la presencia de las siguientes personas:

Personas electas	Asistencia
Ing. Dulce Gabriela Hernández Esquivel Directora de Transformación y Agenda Digital	Presente
Lic. Judith Areli Cornelio Ramos Directora de Simplificación Administrativa	Presente
Mtra. Natividad Cauich Rivero Jefa del Departamento de Atención Ciudadana	Ausente
C. Rolando David Pérez Pérez Jefe del Departamento Jurídico	Presente
C. Juan Manuel Mendoza Contreras Secretario Ejecutivo	Presente
C. Landí Aké Echeverría Analista Técnico	Presente
Ing. Iván Antonio Canto Osorio Jefe de Oficina de Innovación y Simplificación Administrativa	Presente

III. Verificación y declaración de quórum legal, así como instalación de la sesión extraordinaria

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del OIC, procedió a verificar la existencia del quórum legal, informando que se encuentran presentes seis de las siete personas electas.

En términos del artículo 37 de los Lineamientos, y siendo las trece horas con trece minutos del día veinte de marzo del presente año, se declaró la existencia del quórum legal, quedando formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del COEPCI, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



IV. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

En seguimiento al orden del día, el Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del OIC, dio lectura al orden del día y, una vez concluida, lo sometió a consideración de las personas integrantes del COEPCI.

Al no registrarse comentarios al respecto, se emitió el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo
01/ISE-COEPCI/260320	Las y los miembros propietarios del COEPCI aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria.

V. Asuntos a tratar

Prosiguiendo con el orden del día y en atención a los asuntos a tratar, se abordó en primer término el punto V.1, relativo a la elección de la persona que ocupará la Presidencia del COEPCI, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo sexto, de los Lineamientos. Dicha elección se llevó a cabo mediante votación libre y secreta, siguiendo el siguiente procedimiento: a cada integrante electo se le entregó una boleta con los nombres de las siete personas que conforman el Comité; cada una marcó en la boleta a la persona de su elección para ocupar la Presidencia y, posteriormente, la depositó en un recipiente destinado para tal efecto, el cual fue entregado al Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del OIC.

Una vez recabadas todas las boletas, el Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del OIC, procedió a dar lectura en voz alta al nombre consignado en cada una de ellas, así como al cómputo total de votos obtenidos por cada persona. Como resultado, la Ing. Dulce Gabriela Hernández Esquivel obtuvo un voto; el C. Rolando David Pérez Pérez, un voto; y el C. Juan Manuel Mendoza Contreras, cuatro votos. Con base en lo anterior, y por mayoría de votos, se designa al C. Juan Manuel Mendoza Contreras como presidente del COEPCI, quien, al igual que las y los demás miembros, desempeñará su encargo por un periodo de dos años, de conformidad con lo previsto en el artículo 9, segundo párrafo, de los Lineamientos.

Número	Acuerdo
02/ISE-COEPCI/260320	Las y los miembros propietarios del COEPCI aprobaron por mayoría de votos la designación del C. Juan Manuel Mendoza Contreras como presidente del comité, quien ejercerá el cargo por un periodo de dos años, en apego a la normatividad aplicable.

Acto seguido, y en atención al punto V.2 del orden del día, el C. Juan Manuel Mendoza Contreras, en su carácter de Presidente del COEPCI, en uso de la voz y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11, párrafo noveno, y 41, primer párrafo, de los Lineamientos, procedió a designar a la C. Rocío Ibarra Gómez, Secretaria Ejecutiva de la Agencia de Transformación Digital, como Secretaria Ejecutiva del COEPCI, considerándola la persona idónea para desempeñar las funciones inherentes a dicho cargo, en virtud de su integridad, probidad y apego a los principios y valores éticos, por lo que, mediante oficio que se elaborará al efecto, se le notificará formalmente su designación, a fin de que desempeñe las funciones que, conforme a la normatividad aplicable, le corresponden.

VI. Integración y funciones de las personas integrantes del COEPCI

De manera subsecuente, y en seguimiento con el orden del día, el Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del OIC, informó a las y los integrantes que el Comité queda conformado de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Miembro	Cargo en la ATD	Cargo en el COEPCI
C. Juan Manuel Mendoza Contreras	Secretario Ejecutivo	Presidente
C. Rocío Ibarra Gómez	Secretaria Ejecutiva	Secretaria Ejecutiva
Ing. Dulce Gabriela Hernández Esquivel	Directora de Transformación y Agenda Digital	Miembro propietario
Lic. Judith Areli Cornelio Ramos	Directora de Simplificación Administrativa	Miembro propietario
Mtra. Natividad Cauich Rivero	Jefa del Departamento de Atención Ciudadana	Miembro propietario
C. Rolando David Pérez Pérez	Jefe del Departamento Jurídico	Miembro propietario
C. Landi Aké Echeverría	Analista Técnico	Miembro propietario
Lic. Iván Antonio Canto Osorio	Jefe de Oficina de Innovación y Simplificación Administrativa	Miembro propietario

Una vez efectuado lo anterior, el Titular del OIC procedió a dar lectura a las funciones de las personas integrantes del COEPCI, enfatizando las responsabilidades inherentes a cada uno de sus cargos.

Con fundamento en el artículo 41 de los Lineamientos, corresponden a la Presidencia las siguientes funciones:

- I. Establecer los procedimientos para la recepción de propuestas y la subsecuente elección de los servidores públicos de la dependencia o entidad que, en su calidad de miembros propietarios electos integrarán el COEPCI, para lo cual deberá considerar los señalados en los presentes Lineamientos Generales;*
- II. Convocar a sesión ordinaria, por conducto del Secretario Ejecutivo;*
- III. Consultar sobre la actualización de posibles conflictos de interés por parte de alguno de los miembros del Comité en relación a los asuntos del orden del día;*
- IV. Dirigir y moderar los debates durante las sesiones;*
- V. Autorizar la presencia de invitados en la sesión para el desahogo de asuntos;*
- VI. Consultar si los asuntos del orden del día están suficientemente discutidos y, en su caso, proceder a pedir la votación; y*
- VII. En general, ejercitar las acciones necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones."*
(SIC)

Con fundamento en el artículo 42 de los Lineamientos, corresponden a la Secretaría Ejecutiva las siguientes funciones:

- I. Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión;*
- II. Enviar, con oportunidad, a los miembros del COEPCI, la convocatoria y orden del día de cada sesión, anexando copia de los documentos que deban conocer en la sesión respectiva;*

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



- III. Verificar el quórum;
- IV. Presentar y enviar con oportunidad para aprobación del COEPCI la convocatoria y el orden del día de la sesión, así como los documentos que deban conocer en la sesión respectiva;
- V. Someter a la aprobación del COEPCI el acta de la sesión anterior, procediendo, en su caso, a dar lectura;
- VI. Recabar las votaciones;
- VII. Auxiliar al Presidente durante el desarrollo de las sesiones;
- VIII. Elaborar y despachar los acuerdos que tome el COEPCI;
- IX. Levantar las actas de las sesiones y consignarlas en el registro respectivo, que quedarán bajo su resguardo;
- X. Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el COEPCI;
- XI. Llevar el registro documental de las quejas y asuntos tratados en el COEPCI;
- XII. Difundir los acuerdos, observaciones y recomendaciones que establezca el COEPCI, atender las solicitudes de acceso a la información pública, adoptar las medidas de seguridad, cuidado y protección de datos personales y evitar el uso o acceso a los mismos; y
- XIII. Las demás que el Presidente le señale." (SIC)

Con fundamento en el artículo 43 de los Lineamientos, corresponden a las personas integrantes del COEPCI las siguientes funciones:

- I. Cumplir y promover el cumplimiento del Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad;
- II. Dedicar el tiempo y esfuerzo necesario para dar seguimiento a los asuntos que se le sometan, recabar la información necesaria y solicitar la colaboración y apoyo que consideren oportunos;
- III. Cuidar que las actividades del COEPCI se realicen con apego a la normatividad aplicable;
- IV. Participar activamente en el COEPCI y en los subcomités o comisiones en que participen a fin de que su criterio contribuya a la mejor toma de decisiones;
- V. Hacer uso responsable de la información a la que tenga acceso;
- VI. En cualquier asunto en el que tuviere o conociere de un posible conflicto de interés, personal o de alguno de los demás miembros del COEPCI, deberá manifestarlo por escrito, y el que tuviere el conflicto, abstenerse de toda intervención; y
- VII. Capacitarse en los temas propuestos por la Unidad o de carácter institucional." (SIC)

Número	Acuerdo
03/ISE-COEPCI/260320	Las y los miembros propietarios del COEPCI se dieron por enterados de la integración del Comité y de las funciones asignadas a cada integrante, en términos de la normatividad aplicable.

VII. Palabras del Director General de la Agencia de Transformación Digital

En seguimiento al orden del día, el Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del OIC, otorgó el uso de la voz al invitado de honor, M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez, Director General de la Agencia, quien expresó su reconocimiento a las y los integrantes del COEPCI, destacando que su designación no solo los identifica como miembros propietarios, sino también como personas de plena confianza de toda la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right]



Agencia. Señaló que su elección refleja la valoración de su ética, profesionalismo e integridad, y enfatizó la importancia de que actúen con responsabilidad para salvaguardar los intereses de la Agencia y garantizar los derechos de cada persona servidora pública. Asimismo, destacó que su rol como integrantes del Comité los convierte en referentes confiables para la atención de asuntos relacionados con la ética y la prevención de conflictos de interés, subrayando la confianza depositada en ellos por todas y todos los compañeros de la Agencia.

VIII. Lectura de acuerdos

En continuidad con el orden del día, el Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del OIC, dio lectura a los acuerdos adoptados en la presente sesión, siendo los siguientes:

01/ISE-COEPCI/260320

Las y los miembros propietarios del COEPCI aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria.

02/ISE-COEPCI/260320

Las y los miembros propietarios del COEPCI aprobaron por mayoría de votos la designación del C. Juan Manuel Mendoza Contreras como presidente del comité, quien ejercerá el cargo por un periodo de dos años, en apego a la normatividad aplicable.

03/ISE-COEPCI/260320

Las y los miembros propietarios del COEPCI se dieron por enterados de la integración del Comité y de las funciones asignadas a cada integrante, en términos de la normatividad aplicable.

IX. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, el Dr. Didier Salvador May Corona, Titular del OIC, dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta, misma que es firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron, para debida constancia y efectos legales conducentes.



INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

C. Juan Manuel Mendoza Contreras
Presidente del COEPCI

Ing. Dulce Gabriela Hernández Esquivel
Miembro propietario del COEPCI

Lic. Judith Areli Cornelio Ramos
Miembro propietario del COEPCI

Mtra. Natividad Cauich Rivero
Miembro propietario del COEPCI

C. Rolando David Pérez Pérez
Miembro propietario del COEPCI

C. Landi Aké Echeverría
Miembro propietario del COEPCI

Ing. Iván Antonio Canto Osorio
Miembro propietario del COEPCI

M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez
Testigo de honor y Director General de la Agencia de Transformación Digital

Dr. Didier Salvador May Corona
Titular del Órgano Interno de Control de la Agencia de Transformación Digital

Esta foja de firmas forma parte del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Agencia de Transformación Digital, celebrada en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el día veinte de marzo de dos mil veintiséis, la cual consta de siete fojas útiles.

Anexo 1










RESULTADO DE VOTACIONES

Este módulo está diseñado para proporcionar un seguimiento detallado y en tiempo real del avance de los concursos institucionales. Cada enlace institucional tiene acceso a este panel donde puede monitorear el desarrollo de las votaciones a lo largo de las diferentes etapas, ofreciendo una visión clara y transparente del progreso de selección y conformación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.



Estado de la Votación
Aún no hay ganadores publicados en este concurso.

VOTOS EMITIDOS

01

ETAPA 1: Votación
EN CURSO • 336 / 382 VOTOS

86%

Grupo 1 - Nivel Directivo

- 1. JUDITH APELLI CORNELIO RAMOS **39 VOTOS**
- 2. DULCE GABRIELA HERNÁNDEZ ES... **27 VOTOS**
- 3. JUAN ANTONIO ALCOGER BASTO **12 VOTOS**
- 4. ALEJANDRA DEL CARMEN BUENIF... **10 VOTOS**
- 5. KARLA ELIZABETH SUÁREZ OSOR... **4 VOTOS**
- 6. JORGE ALBERTO UC ANGUILO **3 VOTOS**
- 7. MANUEL ANDRÉS HERNÁNDEZ C... **2 VOTOS**

Grupo 2 - Jefe de Departamento

- 1. NATIVIDAD CALUCH RIVERO **32 VOTOS**
- 2. ROLANDO DAVID PÉREZ PÉREZ **29 VOTOS**
- 3. MARÍA GUADALUPE CALI RODRIG... **11 VOTOS**
- 4. LUIS GERARDO CAÑAMAL CHUC **7 VOTOS**
- 5. GABRIELA GUADALUPE VALLE CH... **6 VOTOS**
- 6. ITZEL ELIZABETH PINTO CAMARA **4 VOTOS**
- 7. CARLOS GABRIEL SPAVO MARTÍN... **3 VOTOS**

Grupo 3 - Personal Operativo

- 1. JUAN MANUEL MENDOZA CONTRE... **29 VOTOS**
- 2. LANDI AKE ECHEVERRÍA **28 VOTOS**
- 3. IVAN ANTONIO CANTO OSORIO **26 VOTOS**
- 4. MARIA ROSA AVILA BASTO **15 VOTOS**
- 5. SHIRLEY JAHIZEL AVILÉS MEDINA **9 VOTOS**
- 6. SHEUNDY HABIB KAYAMASE KHA... **7 VOTOS**
- 7. GERARDO YAIR SOBERANIS MAGA... **4 VOTOS**




02


ETAPA 2: Votación
EN ESPERA • 0 / 382 VOTOS

0%

Anexo 2







COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

Lista de asistencia

Fecha y hora: viernes 20 de marzo de 2026, 13:00 horas.

Lugar: Sala de Juntas de la Agencia.

Nombre	Cargo Institucional	Correo electrónico	Firma
Ing. Dulce Gabriela Hernández Esquivel	Directora de Transformación Digital	duke.hernandez@qroo.gob.mx	
Lic. Judith Areli Cornelio Ramos	Directora de Simplificación Administrativa	judith.cornelio@qroo.gob.mx simplificacion.atd@gmail.com	
Mtra. Natividad Cauich Rivero	Jefa del Departamento de Atención Ciudadana		
C. Rolando David Pérez Pérez	Jefe del Departamento Jurídico	rolandop85@gmail.com	
C. Juan Manuel Mendoza Contreras	Secretario Ejecutivo	Juanm.atd@gmail.com	
C. Landi Aké Echeverría	Analista Técnico		
Lic. Iván Antonio Canto Osorio	Jefe de Oficina de Innovación y Simplificación Administrativa	innovacion.sar.atd@gmail.com	
M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez	Director General de la ATD	javier.ayuso@qroo.gob.mx	
Dr. Didier Salvador May Corona	Titular del Organismo Interno de Control de la ATD	dic.transformaciondigital@gmail.com	

Aviso de Privacidad: La Agencia de Transformación Digital del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo la ATD, con domicilio en la calle Cristóbal Colón número 171-A, entre las avenidas de los Héroes y 16 de Septiembre, colonia Centro, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable. Podrá consultar el aviso de Privacidad Integral y Simplificado en: <https://atd.qroo.gob.mx/aviso-de-privacidad/>